



2020, "Año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil"

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

OFICIO: 4VNC-0237/2020
EXPEDIENTE: 4VQU-0023/2020

ASUNTO: Notificación de Conclusión de Expediente.

Matehuala, S.L.P., 31 de diciembre de 2020



Directora General del Colegio de Bachilleres
Brisa #119
Col. Garita de Jalisco
San Luis Potosí, S.L.P.

En atención a lo dispuesto por el artículo 142 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, le notifico que el expediente de queja **CEDH-4VQU-0023/2020**, derivado de la queja presentada por **[redacted]**, por lo que se dictó el acuerdo de conclusión, por cumplir con los extremos que hace referencia la fracción VI del artículo 105 del Reglamento Interior de la Ley de esta Comisión que establece:

"Artículo 105.- Los expedientes de queja podrán ser concluidos por las siguientes causas:

VI.- Por no existir materia para seguir conociendo del expediente de queja.

Sin otro particular, reitero a Usted la seguridad de mi más atenta consideración.

LIC. [redacted]
CUARTO VISITADOR GENERAL DE LA C.E.D.H.
CUARTA VISITADURÍA GENERAL (MATEHUALA)

copia: expediente
L'TRV

